



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta N° 23/2013

En la ciudad de San Juan, a los 10 días del mes de JULIO de 2013, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2012; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp. 84/13: INFORME del árbitro Silvio Alcaide, partido OLIMPIA PC vs. D ABERASTAIN División: JUVENIL disputado el 17/06/2013. INFORMADO: Rodríguez Gonzalo Lic. 4122

VISTO y CONSIDERANDO: Que el jugador Rodríguez Gonzalo del club Aberastain fue citado y no se apersonó por la FSP tal cual está ordenado en acta respectiva, ergo se encuentra en rebeldía, es que este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador Rodríguez Gonzalo Lic. 4122 del club Aberastain según lo establece el Art. 25 inc i, con 2 (dos) fechas de suspensión a partir de su expulsión. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 92/13: INFORME del árbitro Brian Agüero, partido STO DOMINGO vs. SINDICATO EC División: JUNIOR disputado el 30/06/2013. INFORMADO: Tribuna del SEC

VISTO y CONSIDERANDO: Lo informado, es que este H.T. de Penas RESUELVE: Reiterar citación a saber: 1) Correr traslado al Sindicato E.C. para que tome conocimiento y efectúen sus descargos ejerciendo su legítimo derecho de defensa y aporte pruebas hasta el día 16/07/13 a las 20hs en sede de la FSP. 2) Citar al delegado del club Sto. Domingo, Sr. Porres Walter y al Delegado del SEC, Sra Amaya Mabel para el mismo día y hora a los fines de prestar declaración testimonial. Quedando la comunicación a cargo de los Clubes.

Exp. 93/13: INFORME del árbitro Mario Márquez, partido ABERASTAIN vs. SINDICATO EC División: JUNIOR disputado el 29/06/2013. INFORMADO: Gabriel Galleguillo

VISTO y CONSIDERANDO: Lo informado, es que este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador Gabriel Galleguillo Lic. 2725 del club Sindicato EC con 3 (tres) fechas de suspensión a partir de su expulsión, según Art. 25 inc G del CP. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 94/13: INFORME del árbitro Mario Márquez, partido D ABERASTAIN vs. SINDICATO EC División: JUNIOR disputado el 29/06/2013. INFORMADO: Simpatizantes del SEC

VISTO y CONSIDERANDO: Lo informado, es que este H.T. de Penas RESUELVE: Aplicar al Sindicato E.C. lo establecido en el Art. 29 del CP, multa por el valor de 30 entradas de primera div. a ser satisfechas conforme lo establecido en acta 11 Exp.N°59. En caso de omisión se aplicará el art. 29 inc f (inhabilitación) e indicarles a los miembros del SEC que arbitren todos los medios necesarios a fin de evitar mayores sanciones derivadas del comportamiento de su parcialidad sea masculino o femenino. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Exp. N° 96/13: NOTA del D ABERASTAIN. REF: jugadores inhabilitados.

VISTO: la nota presentada y CONSIDERANDO: que habiendo vencido el término a la parte citada a fines de que aporte elementos de prueba de los que intente hacer valer su derecho de defensa respecto de lo anoticiado por el club Aberastain de Pocito respecto de la mala inclusión de jugadores del Club Unión, en categorías infantil y cadete masculino, cuando se disputaba la fecha 13 del torneo local en fecha 13/06/13 sea en cancha de Aberastain y e Unión, es que este H.T. de Penas RESUELVE: 1) Aplicar lo establecido en el Art. 29 inc d al club por incluir 2 jugadores inhabilitados (por falta de pago de licencia) Poblete Matías Lic. 5368 y Poblete Ignacio Lic. 4663 del club Unión: multa por el valor de 100 (cien) entradas de primera div. a pagar conforme lo establecido en Acta 11 Expte 59/13; caso contrario se aplicará lo establecido en Art. 29 inc f (inhabilitación). 2) Dar por perdidos los puntos del encuentro a las div. infantil y cadete del CA Unión por lo anteriormente expuesto con el resultado 2—0 a favor de Aberastain en cada división. 3) Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 97/13: INFORME del árbitro Hugo Ontiveros, partido SOCIAL SAN JUAN vs. COLON JR. División: PRE JUVENIL disputado el 06/07/2013. INFORMADO: Castillo Leandro

VISTO y CONSIDERANDO: Lo informado, es que este H.T. de Penas RESUELVE: Citar a declarar al jugador Castillo Leandro del club Colón Jr. para el día 16/07/13 a las 20hs, ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito, quedando provisoriamente suspendido. Quedando la comunicación a cargo del club.



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Exp. 98/13: INFORME del árbitro Gustavo Balmaceda, partido CONCEPCION PC vs. SARMIENTO División: JUVENIL disputado el 06/07/2013. INFORMADO: Michael Marín

VISTO y CONSIDERANDO: Lo informado, es que este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al DT Michael Marín del Concepción PC con multa por el valor de 20 entradas de primera div a pagar dentro de los 7 días de publicada la presente, caso contrario se aplicará el Art. 27 inc L (inhabilitación del club), el pago deberá realizarse conforme Acta 11. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 99/13: INFORME del árbitro Gustavo Balmaceda, partido CONCEPCION vs. SARMIENTO División: JUVENIL disputado el 06/07/2013. INFORMADO: Simpatizantes del Concepción PC.

VISTO y CONSIDERANDO: Lo informado, es que este H.T. de Penas RESUELVE: 1) Correr traslado de lo anoticiado por el árbitro al Concepción PC a fin de que tomen debida nota y efectúen sus descargos como pruebas de lo que intente hacer vales sus derechos hasta el día 16/07/2013 a las 20hs en sede de la FSP. 2) Citar a los planilleros Sr. Nievas del club Sarmiento de Albardón y a los Sres. Julio Avila y Yúdica del Concepción PC para que brinen declaración testimonial de los hechos ya que fueron propuestos por el árbitro del encuentro como testigos presenciales de los hechos para el día 16/07/13 a las 20hs en sede de la FSP . Quedando la comunicación a cargo de los clubes.

Exp. 100/13: INFORME del árbitro Gustavo Balmaceda, partido CONCEPCION PC vs. SARMIENTO División: JUVENIL disputado el 06/07/2013. INFORMADO: José Pastore

VISTO y CONSIDERANDO: Lo informado, es que este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador José Pastore del club Concepción con 2 (dos) fechas de suspensión a partir de su expulsión. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 101/13: INFORME del árbitro Armando Vieyra, partido LOMAS DE RIV. vs. ABERASTAIN División: JUNIOR disputado el 06/07/2013. INFORMADO: Federico Montoro

VISTO y CONSIDERANDO: Lo informado, es que este H.T. de Penas RESUELVE: Citar a declarar al jugador Federico Montoro Lic. 4034 del club Lomas de Riv. para el día 16/07/13 a las 20hs, ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito, quedando provisoriamente suspendido. Quedando la comunicación a cargo del club.

Dr. J Pablo Ávila

Dr. Fernández José Luis

Dr. José Luis Lavía

Sr. Raúl Ríos

PUBLICACION DE LA PRESENTE: 11/07/2013